JOSÉ MARÍA RUEDA PÉREZ
C/ Colón 33-35, 1°
36201 - VIGO

ANUNCIO DE TRAMITACIÓN DE ACTA DE DECLARACIÓN DE HEREDEROS

D. JOSÉ MARÍA RUEDA PÉREZ, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Vigo, HAGO SABER:

Que en mi notaría sita en Vigo, C/ Colón 33, 1° se tramita acta de notoriedad de declaración de herederos abintestato de **DOÑA JOSEFA BLANCO RIVEIRO**, instada el día 20 de mayo de 2025, por sus hijos, don Marcos-Luis Hernández Blanco y don Acaymo Ramón López Blanco quien ha propuesto como heredera de la referida causante a su madre, doña Josefa Lidia Riveiro Caride.

La mencionada causante, doña Josefa Blanco Riveiro, nació en Vigo el 19 de mayo de 1943, hija de don Ramón y doña Josefa Lidia, con D.N.I. número 35.947.105-Z, y de vecindad civil gallega, en Vigo, el día 10 de marzo de 2014, en estado de divorciada de sus únicas nupcias con don Narciso-Andrés Hernández Peleteiro (fallecido el día 27 de julio de 2017) y tuvo tres hijos llamados Narciso-Luis, Elena-María y Marcos-Luis Hernández Blanco, habiéndole premuerto su hijo, Narciso-Luis con tan solo tres días de vida.
Que de su unión con don Armando López González tuvo un hijo llamado Acaymo-Ramón Blanco Riveiro.

La referida causante tuvo su último domicilio en Vigo, concretamente en calle Condesa Casa Bárcena número 1, 10°-L.

Su hijo, Marcos-Luis Hernández Blanco, renunció a la herencia de su madre, doña Josefa Blanco Riveiro, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Francisco Mata Botella, el día 2 de junio de 2014, con el número 1.387 de protocolo, el cual carecía de descendientes en el momento de la renuncia.
Sus hijos, Elena-María Hernández Blanco y Acaymo-Ramón López Blanco, renunciaron a la herencia de su madre, doña Josefa Blanco Riveiro, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Vigo, don José-María Rueda Pérez, el día 11 de julio de 2014, con el número 1.226 de protocolo, careciendo Acaymo-Ramón López Blanco de descendientes.
Posteriormente, los hijos de Elena-María Hernández Blanco, Javier y Pedro Méndez Hernández, renunciaron a la herencia de su abuela, doña Josefa Blanco Riveiro, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Vigo, don Pablo Rueda Rodríguez-Vila, el día 18 de diciembre de 2018, con el número 2.641 de protocolo, los cuales carecen de descendientes.

Sus padres, don Ramón Blanco Soto y doña Josefa-Lidia Riveiro Caride fallecieron en Vigo, los días 9 de noviembre de 1989 y 2 de octubre de 2019, respectivamente y tuvieron tres hijos llamados María-Teresa, Ramón Blanco Riveiro y la propia causante.

Por ello pongo en conocimiento de cualquier persona que pueda ser parte interesada en dicha sucesión, a fin de que en el plazo de UN MES a contar desde la publicación de este anuncio pueda comparecer en mi Notaría, sita en la calle de Colón, número 33-35, 3°, de Vigo, **en horario de despacho y previa cita**, para alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos.

Este anuncio lo efectúo en aplicación de lo dispuesto artículo 56 de la Ley del Notariado.

En Vigo, 21 de mayo de 2025.

NOTARIA DE D. JOSE MARIA RUEDA PEREZ
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
VIGO